



Resolución del Secretario General No. 005-2019-TR/SG

Lima, 11 de marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 071-2019-TR se autoriza el viaje, en comisión de servicios, de la señora Ana María Risi Quiñones, Viceministra de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 12 al 15 de marzo de 2019;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar, con retención a su cargo, al señor Javier Eduardo Palacios Gallegos, Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, las funciones de Viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, durante la ausencia de la titular;

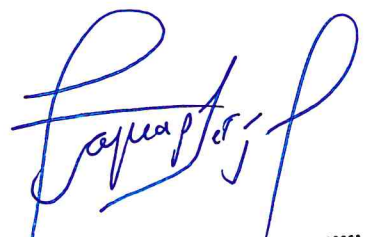
Con las visaciones de las Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y literal e) del inciso 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 004-2019-TR, sobre delegación de facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio durante el Ejercicio Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - ENCARGAR, con retención a su cargo, del 12 al 15 de marzo de 2019, al señor **JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS**, Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, las funciones de Viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese y comuníquese.


PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

